



Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS/2261-2016.

Hermosillo, Sonora, a 12 de diciembre de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

Asunto: Validación de manual de organización.

ING. MANUEL DE JESÚS BUSTAMANTE SANDOVAL
Coordinador General del Consejo Estatal de Concertación
para la Obra Pública.
Presente.

Una vez concluido el análisis y revisión al documento electrónico del proyecto de manual de organización del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, remitido para tal efecto a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD), se determina que es acorde con lo establecido en las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría.

Se hace de su conocimiento la aprobación de la estructura orgánica presentada, con clave de registro SECOG-MA/2016-049 (misma que se anexa), precisando que dicha aprobación no constituye una autorización presupuestal, ya que en su caso deberá realizar el procedimiento correspondiente.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, se deberá mantener permanentemente actualizada, además de atender la publicación del manual referido en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Agradezco su atención.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

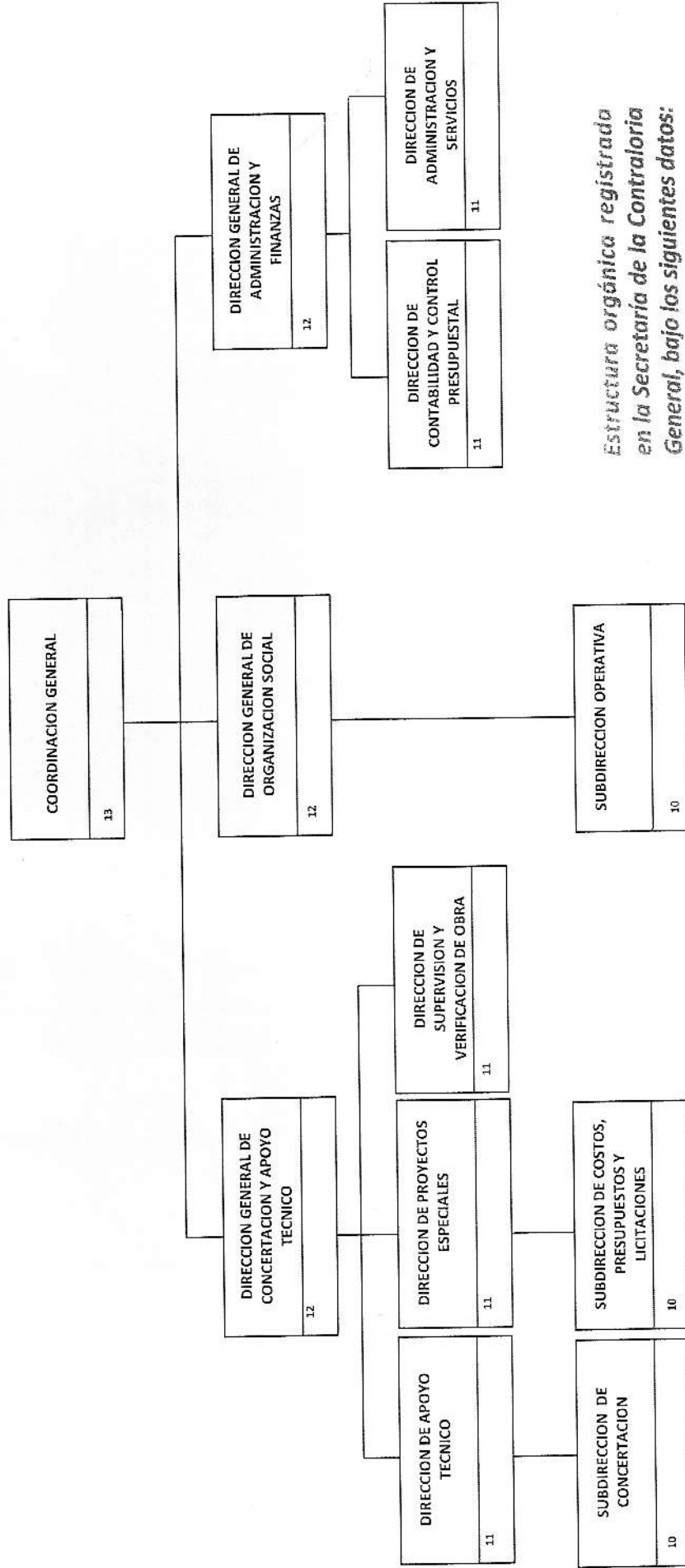
Ccp. C.P. José Martín Nava Velarde, subsecretario de Recursos Humanos.
C.P. Titular del Órgano de Control y Desarrollo administrativo.
Archivo/Minutario.

MAMA/JASV/JOP

RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL
15 DIC. 2016 12:30

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL



Estructura orgánica registrada en la Secretaría de la Contraloría General, bajo los siguientes datos:

Clave: SECCG-MA-2016-049

Fecha: Diciembre 12, 2016.